

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/8786		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	3653813_20170822_133724.pdf	2	3 - 4
4	PROVIDENCIA.pdf	3653816_20170822_133724.pdf	1	5 - 5
5	INFORME INTERVENCION.pdf	3653818_20170822_133724.pdf	2	6 - 7
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	3653824_20170822_133724.pdf	1	8 - 8
7	acuerdo pleno 05-07-2017	3735898_20170822_133724.pdf	1	9 - 9
8	I BOP 25_2017.pdf	3758700_20170822_133724.pdf	1	10 - 10
9	Certificado no alegaciones expte. transferencia crédito 25/2017	3859036_20170822_133724.pdf	2	11 - 12
10	II BOP 25/2017-18/8/17	3889291_20170822_133724.pdf	1	13 - 13

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/8786

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)

(Generado el 22-08-2017 13:37:24)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO DIFERENTE AREA DE GASTO. ADQUISICION MATERIAL ACODALAMIENTO

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA1: 3DD0117D2AF5555BB33115B5E84202B58098BE9C

CSV: E027ACC3147754FC3ED8 Fecha de inserción : 16-06-2017 12:35:17

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA1: CE8D38CB61B9777A8B090FA6C10D12597574465B

CSV: AD4C2C1FC3F18D47B16B Fecha de inserción : 16-06-2017 12:35:29

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA1: 1DD0D936475728317F6A47C6B301DB0C244BEEAA

CSV: C5833F0CD21D524E62B2 Fecha de inserción : 20-06-2017 13:54:41

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA1: 816F91E5B0A81D4E5F2175B973EE9044E2738A7D

CSV: 7FC97B7735A20482E5DB Fecha de inserción : 20-06-2017 13:54:46

Resguardo del documento: acuerdo pleno 05-07-2017

SHA1: 134CD6DFA02C0E179ECC0B61676768E7F06FDB0F

CSV: 57D66F619AC5E362A4D8 Fecha de inserción : 06-07-2017 08:40:01

Resguardo del documento: I BOP 25_2017.pdf

SHA1: D7014C9BCA3B9534721D5608EF73DFABC8580F89

Resguardo del documento: Certificado no alegaciones expte. transferencia crédito 25/2017

SHA1: 93A223ED02D2DC64D5933B225F9084A804F4F00E

CSV: D6FC18BFDBFD6D41563E Fecha de inserción : 09-08-2017 12:04:33

Resguardo del documento: II BOP 25/2017-18/8/17

SHA1: 1768AFDF9B46EFC24306487EC23598EF55D2E6F5



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPT 25/2017
TRANSFERENCIA DIFERENTE AREA DE GASTO
MATERIAL ACODALAMIENTO

**PROPUESTA TENIENTE ALCALDE
ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA**

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, para atender a gastos que se prevén ejecutar dentro del citado año, se propone :

-Aprobar el Expediente de modificación de transferencia de crédito conforme al art.180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) siendo su financiación la baja de otra aplicación presupuestaria:

BAJA		ALTA	
95-333-21200 CONSERV. EDIF. Y OT CONST. CASA LAS AGUAS	2.262,70	17-171-62302 MAQUINARIA INTAL. Y UTILLAJE PARQUES Y JARDINES	2.262,70

Con esta modificación, se pretende habilitar crédito para la adquisición del material de acodalamiento que actualmente se encuentra en la capilla de la Casa de las Aguas imputándose el gasto mensual a la aplicación a la que se da de baja, siendo la misma reducible sin perjuicio del servicio.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 16/6/2017



E027ACC3147754FC3ED8

Código seguro verificación (CSV) E027 ACC3 1477 54FC 3ED8



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 16/6/2017



E027ACC3147754FC3ED8

Código seguro verificación (CSV) E027 ACC3 1477 54FC 3ED8



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 25/2017
TRANSFERENCIA DIFERENTE AREA DE GASTO
MATERIAL ACODALAMIENTO

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2017 financiado con bajas en otras aplicaciones del mismo, y vista la propuesta de la teniente de Alcalde del área de Hacienda, vengo a decretar:

La incoación de un expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, este expediente será ejecutivo de inmediato según lo dispuesto en la base nº 10 del presupuesto para el ejercicio 2017

22/8/2017 - PROVIDENCIA.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2017 / 8786 Pag. 5 de 13

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20/6/2017



AD4C2C1FC3F18D47B16B

Código seguro verificación (CSV) AD4C 2C1F C3F1 8D47 B16B



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 25/2017
TRANSFERENCIA DIFERENTE AREA DE GASTO

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada la Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que las transferencias propuestas afectan a aplicaciones de gastos pertenecientes a distinta Área de Gasto, con anterioridad grupo de función, regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del Presupuesto 2017.

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1- Propuesta del Concejal Delegado de Área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente.

3- Informe de Intervención.

4- Aprobación por el órgano competente: Por el Pleno de la Corporación, al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto (excluidas las referidas a créditos para gastos de personal), aplicándose las normas sobre aprobación plenaria, información, reclamación, publicidad y recursos jurisdiccionales establecidas para la aprobación del Presupuesto.

En base a lo expuesto, se ha observado lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C583 3F0C D21D 524E 62B2



C5833F0CD21D524E62B2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20/6/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C583 3F0C D21D 524E 62B2



C5833F0CD21D524E62B2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20/6/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXpte 25/2017
TRANSFERENCIA DIFERENTE AREA DE GASTO

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2017, es obligación del interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente .

En cuanto a la habilitación de crédito en una aplicación del capítulo VI de gastos, se trata de una modificación financiada con baja de otra aplicación presupuestaria del capítulo II por lo que en principio en la medida que no supone más gasto del previsto inicialmente no tendrá repercusión en la estabilidad presupuestaria ni en el cumplimiento de la regla de gasto.

Es la ejecución del gasto lo que afecta a la estabilidad así como al cumplimiento de la citada regla en cuanto se encuentra financiado con fondos propios, y no el hecho de que dicho gasto se ejecute en una u otra aplicación.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20/6/2017



7FC97B7735A20482E5DB

Código seguro verificación (CSV) 7FC9 7B77 35A2 0482 E5DB



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el Pleno de la Excmo. Corporación, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

4º.- TRANSFERENCIA DE CREDITO DISTINTA AREA DE GASTO. ADQUISICION MATERIAL ACODALAMIENTO.

Se da cuenta de expediente de modificación de crédito del Presupuesto del Ayuntamiento, mediante una transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, dentro del Presupuesto vigente, para atender a gastos que se prevén ejecutar dentro del año, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de transferencia de crédito conforme al art. 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) siendo su financiación la baja de otra aplicación presupuestaria:

BAJA	EUROS	NUEVA APLICACIÓN	EUROS
95-333-21200 CONSERV. EDIF. Y OT. CONST. CASA LAS AGUAS	2.262,70	17-171-62302 MAQUINARIA INTAL. Y UTILLAJE PARQUES Y JARDINES	2.262,70

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde,

(firmado y fechado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

57D6 6F61 9AC5 E362 A4D8



57D66F619AC5E362A4D8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 6/7/2017

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/7/2017

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.515/2017

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 05-07-2017, el Expediente 25/2017 de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de

gasto para la adquisición de material de acodamiento, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 6 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 25/2017

Expte.:8786/2017

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de Expediente 25/2017 de Transferencia de crédito, mediante inserción de anuncio en el BOP num. 133, de fecha 14 de julio de 2017 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla.

(fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D6FC 18BF DBFD 6D41 563E



D6FC18BFDBFD6D41563E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 10/8/2017
VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10/8/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Código seguro de verificación (CSV):

D6FC 18BF DBFD 6D41 563E



D6FC18BFDBFD6D41563E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 10/8/2017
VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10/8/2017

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.024/2017

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Montilla (Cordoba) hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2017, el Expediente 25.0/2017 de Transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de

gasto, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

BAJA	ALTA
CAPÍTULO II. GASTOS: 2.262,70	CAPÍTULO VI. GASTOS: 2.262,70

Montilla a 9 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.